



Ayuntamiento de Sigüenza

Expediente n.º: 831/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Actividades o Cursos (Organización o Inscripción)

Fecha de iniciación: 28/03/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D^a. M^a Jesús Merino Poyo, alcaldesa del Ayuntamiento de Sigüenza (Guadalajara), en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales ha resuelto aprobar bases que han de regir el Concurso de Cartel Anunciador Fiestas de San Roque 2023.

Vistas las Bases de la convocatoria en relación con el concurso Cartel Anunciador Fiestas San Roque 2023 y de conformidad con el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las Bases reguladoras del Concurso de Cartel Anunciador Fiestas de San Roque 2023, en los términos siguientes.

PRIMERA

Podrán concurrir, con obras originales e inéditas, y nunca antes presentadas en ningún concurso, todos los residentes en el territorio nacional.

SEGUNDA

Cada concursante podrá presentar un máximo de 2 trabajos, siendo el tamaño de los mismos de 44 cm. de ancho por 64 cm. de alto, debiendo entregarse sobre bastidor o soporte rígido y copia en soporte informático, para su correcta reproducción. Los carteles serán por libre procedimiento, siempre que no exista dificultad para su reproducción. Los trabajos no irán firmados.





Ayuntamiento de Sigüenza

TERCERA

Los trabajos serán presentados en el Centro Sociocultural El Torreón sito en C/ Valencia 9, 1ª planta 19250 - Sigüenza, (Guadalajara) acompañados de su correspondiente plica en sobre cerrado en la que constará: nombre y apellidos del autor, domicilio del mismo, código postal, teléfono y D.N.I., correo electrónico en un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el título del trabajo. El horario de presentación será de 10:30 a 13:30h, pudiendo entregarse personalmente o bien por correo certificado que haya sido matasellado dentro del plazo indicado en la base quinta, debiendo acompañarse un sobre por cartel presentado.

CUARTA

La rotulación del cartel será la siguiente:

FIESTAS DE SAN ROQUE 2023
Sigüenza 10 al 16 de Agosto

QUINTA

El plazo de presentación estará comprendido entre los días 12 de abril al 12 de mayo de 2023, ambos inclusive.

SEXTA

El jurado calificador estará compuesto por:

- Presidente: concejala de fiestas
- Vocales: Artistas designados por la concejalía
- 2 representantes de peñas en la comisión de fiestas

SEPTIMA

El concurso contempla un único premio, en metálico, dotado con 400 euros. Excepcionalmente, el jurado podrá conceder una mención especial con diploma sin dotación económica.



Ayuntamiento de Sigüenza

OCTAVA

La obra ganadora del concurso será reproducida como cartel anunciador de las FIESTAS DE SAN ROQUE DE 2023 y en los usos publicitarios que el Ayuntamiento considere oportuno.

NOVENA

La comisión organizadora del concurso garantiza el mayor cuidado en la manipulación de los trabajos, pero en ningún caso se hace responsable de posibles deterioros que surjan por causas ajenas o de fuerza mayor.

DÉCIMA

El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo quedar desierto si el jurado así lo determina.

DECIMOPRIMERA

Con las obras presentadas se realizará exposición en el Centro Sociocultural El Torreón.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento, así como los derechos de propiedad intelectual derivados de los mismos. Las obras restantes podrán ser retiradas por los concursantes en el plazo de un mes, a partir del día 12 de junio de 2023, pasando a ser propiedad del Ayuntamiento si no se retiran en el plazo establecido.

DECIMOSEGUNDA

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde exclusivamente al Jurado, que podrá modificarlas en beneficio del concurso.

Asimismo, notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento y aceptación.





Ayuntamiento de Sigüenza

SEGUNDO: Publicar bases de la presente resolución en el tablón de anuncios.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

